



**Oficina Plan de Emergencia Social Pedro Romero
Cartagena de Indias**

gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Análisis del Sector Económico

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

(artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015)

Desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO PES-PR DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

1. ANALISIS DEL MERCADO

El siguiente análisis tiene como propósito dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, que cita:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgos”.

La Alcaldía de Cartagena ha identificado la necesidad de contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO PES-PR DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

1.1. ASPECTOS GENERALES

1.1.1 Generalidades: el servicio el cual es objeto del presente contrato, esta codificado con los siguientes clasificadores de bienes y servicios.

Clasificación UNSPSC

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Producto
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicio de Personal Temporal	(80111601) Asistencia de Oficina o Administrativa temporal
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicio de Personal Temporal	(80111604) Necesidades de Dotación de personal técnico temporal
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicio de Personal Temporal	(80111621) Servicios temporales de investigación y desarrollo



**Oficina Plan de Emergencia Social Pedro Romero
Cartagena de Indias**

gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Análisis del Sector Económico

F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicio de Personal Temporal	(80111607) Necesidades de dotación de Personal jurídico temporal
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicio de Personal Temporal	(80111620) Servicios temporales de recursos humanos

1.2. SECTOR AL CUAL PERTENECE

El mercado laboral es aquel donde confluyen la oferta y la demanda de trabajo. La oferta de trabajo está formada por el conjunto de trabajadores que están dispuestos a trabajar y la demanda de trabajo por el conjunto de empresas o empleadores que contratan a los trabajadores.

El mercado de trabajo tiene gran importancia para la sociedad. Su mal funcionamiento puede afectar negativamente al crecimiento económico y al empleo de un país. Además, el paro tiene importantes costes económicos y sociales: Económicos, ya que el desempleo supone una pérdida de producción potencial social, los efectos nocivos del desempleo sobre la distribución de la renta y, de ahí, sobre la cohesión social.

De esta manera, el crecimiento, la optimización de los recursos y cohesión social dependen, en buena medida, del correcto funcionamiento del mercado de trabajo.

La demanda de empleo está directamente vinculada a la actividad económica, de modo que solo un crecimiento sostenido de la producción puede garantizar el crecimiento del empleo en cantidad suficiente para absorber la población dispuesta a trabajar.

En otras palabras, la demanda de trabajo es derivada de la demanda de bienes y servicios. Esto, porque cuando una empresa vende quiere producir más, y para ello querrá contratar trabajadores. Por tanto, si no hay producción no habrá más trabajadores que puedan ofertar su empleo.

El desempleo es un desequilibrio económico originado por la diferencia entre la cantidad de trabajo ofrecida y la cantidad de trabajo demandada, en las condiciones y niveles de salarios existentes en un momento dado en el mercado de trabajo. En sentido estricto, por desempleo se entiende el conjunto de personas en edad activa que, estando dispuestos a trabajar, no tienen empleo.

1.3. DATOS DEL SECTOR

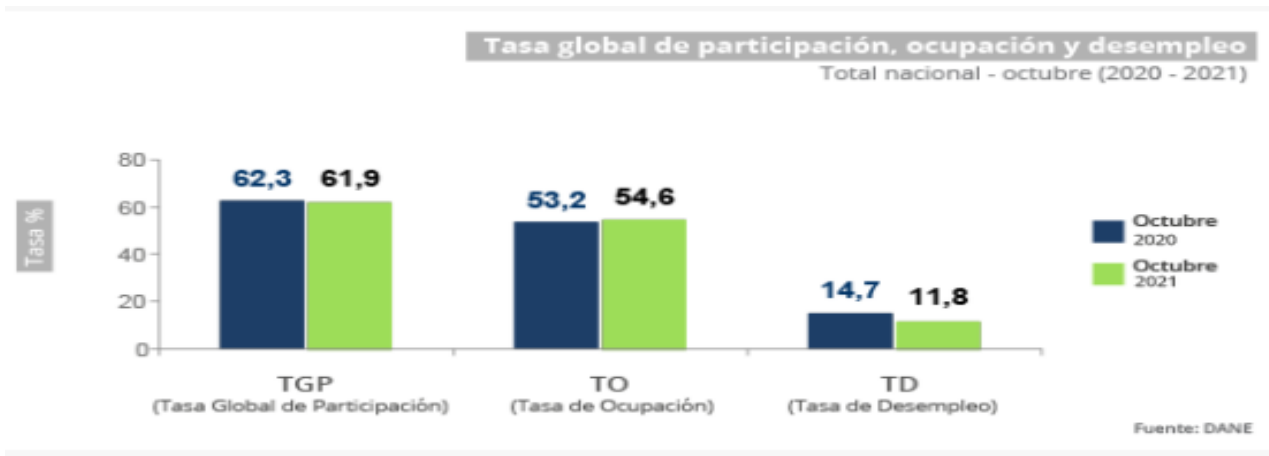
La tasa de desempleo Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).



**Oficina Plan de Emergencia Social Pedro Romero
Cartagena de Indias**

gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Análisis del Sector Económico



En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.128 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; Industrias manufactureras y Alojamiento y servicios de comida con 1,0, 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

En el tercer trimestre del 2021pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 13,2%



1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).



**Oficina Plan de Emergencia Social Pedro Romero
Cartagena de Indias**

gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Análisis del Sector Económico

- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

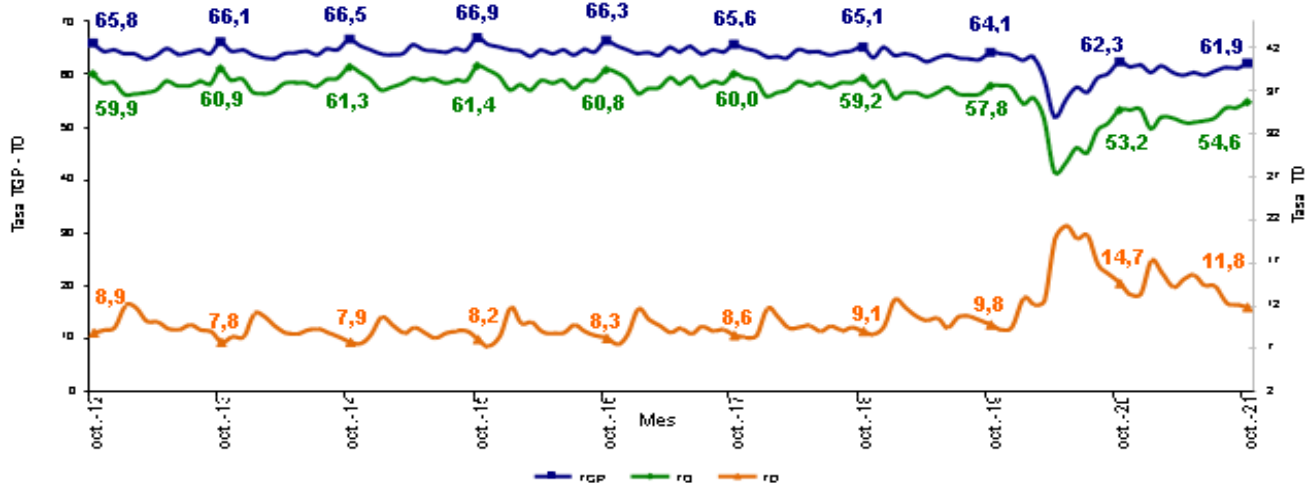
En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Principales indicadores del mercado laboral

Octubre de 2021

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional
Octubre (2012 – 2021)



INFORMACIÓN DEL MES Y RAMA DE ACTIVIDAD

Total nacional

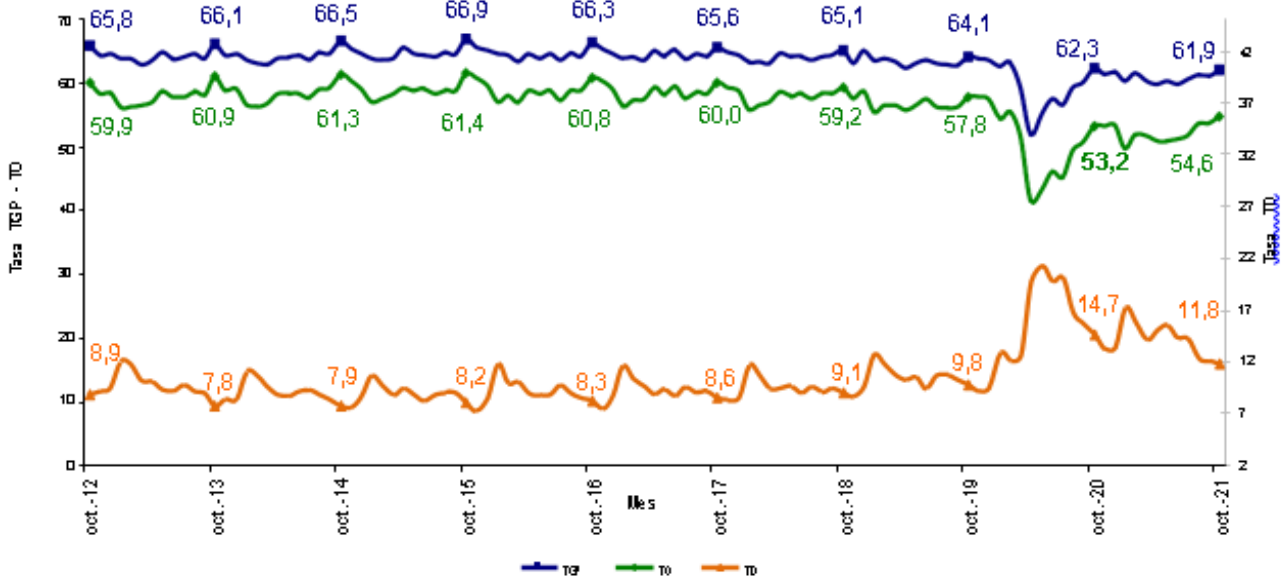
Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%,



**Oficina Plan de Emergencia Social Pedro Romero
Cartagena de Indias**
gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
Análisis del Sector Económico

en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de Actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.128 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; Industrias manufactureras y Alojamiento y servicios de comida con 1,0, 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^A
Total, nacional Junio (2021/2020)



**Oficina Plan de Emergencia Social Pedro Romero
Cartagena de Indias**
gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
Análisis del Sector Económico

Rama de actividad	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.128	21.275	100,0	854	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.440	1.228	6,5	212	1,0
Industrias manufactureras	2.657	2.520	12,0	137	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.480	7,2	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.605	1.507	7,3	97	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.380	2.289	10,8	91	0,4
Actividades financieras y de seguros	322	233	1,5	88	0,4
Construcción	1.539	1.464	7,0	75	0,4
Comercio y reparación de vehículos	4.093	4.024	18,5	69	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.693	3.644	16,7	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	392	359	1,8	33	0,2
Actividades inmobiliarias	258	287	1,2	-29	-0,1
Información y comunicaciones	285	316	1,3	-31	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y	1.870	1.923	8,4	-54	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

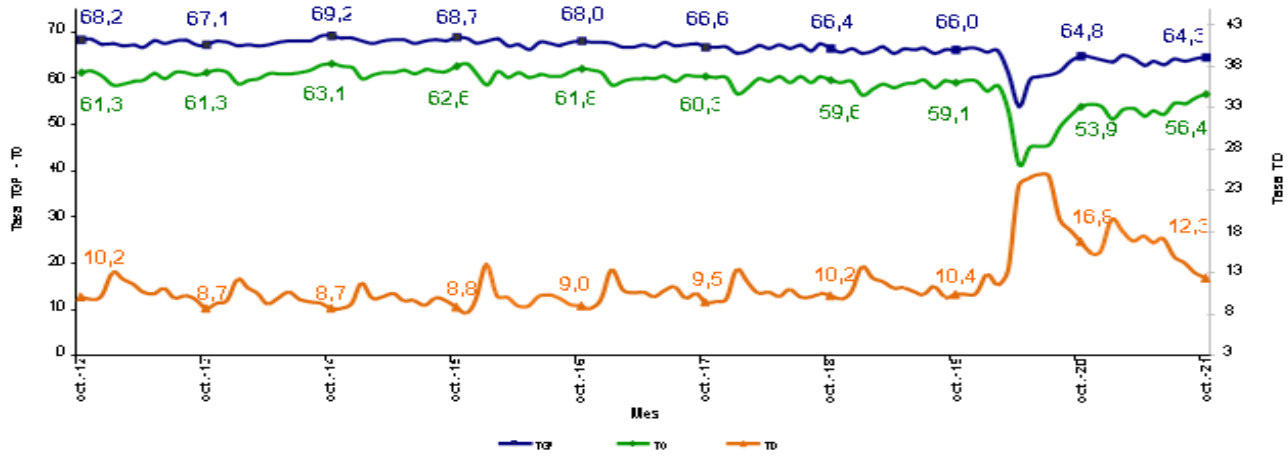
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^{^^} incluye la rama de Explotación de minas y canteras. Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Octubre (2012 – 2021)



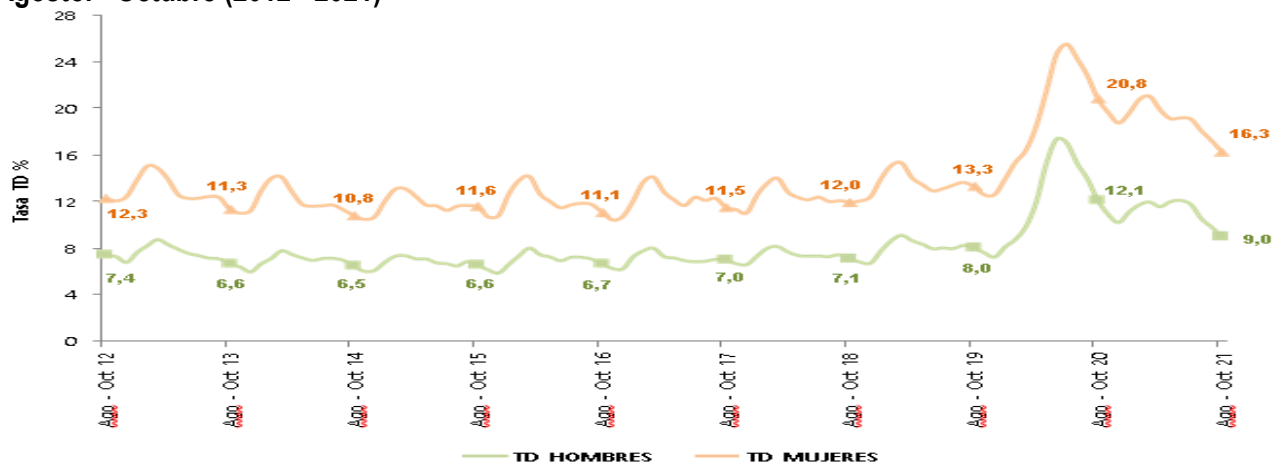
Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desempleo según sexo

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil agosto - octubre 2021 se ubicó en 9,0%, para las mujeres fue 16,3%. En el trimestre móvil agosto - octubre 2020 estas tasas se ubicaron en 12,1% y 20,8%, respectivamente.

Para el trimestre móvil agosto - octubre 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 7,3 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil agosto - octubre 2020, esta diferencia fue de 8,7 puntos porcentuales.

Gráfico 5. Tasa de desempleo según sexo Total nacional Agosto - Octubre (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.



**Oficina Plan de Emergencia Social Pedro Romero
Cartagena de Indias**

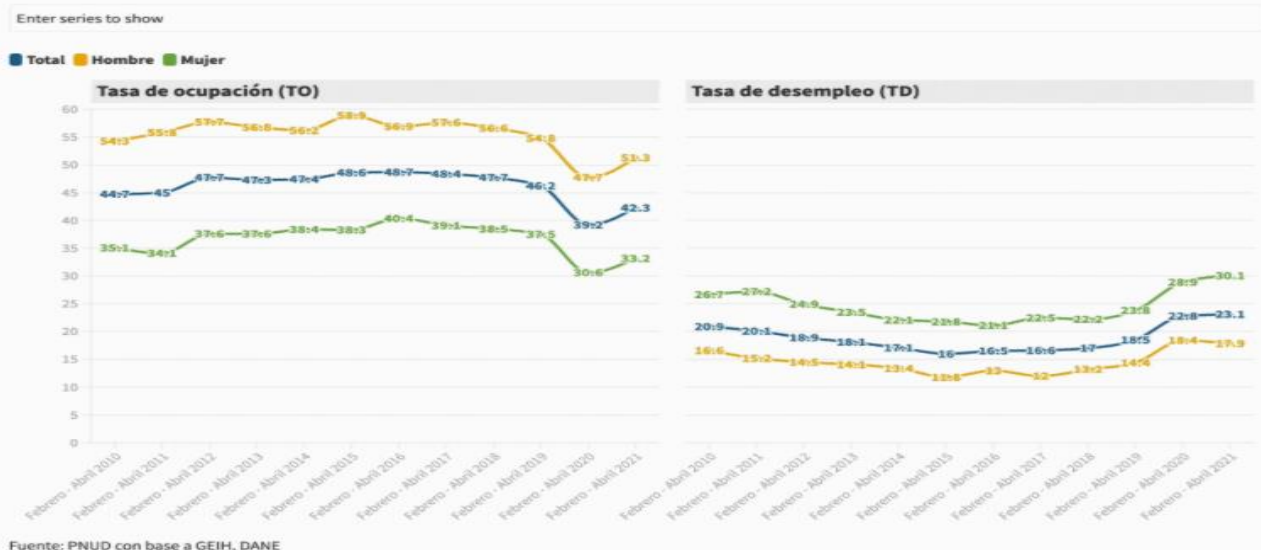
gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Análisis del Sector Económico

Comportamiento del mercado laboral de los jóvenes

En el segundo trimestre del año 2021 la tasa de ocupación de los jóvenes fue de 42,3% lo cual representa un aumento de 3,1 p.p. respecto al año inmediatamente anterior, cuando fue de 39,2%. La tasa de desempleo, en este mismo periodo, fue de 23,1% lo que representa un aumento de 0,3p.p. respecto a 2020 (22,8%). Pese al aumento de la TO en el trimestre febrero – abril de 2021, se puede evidenciar que desde 2016 tanto la ocupación como el desempleo se han precarizando, para los jóvenes, pues el primero ha presentado caídas sostenidas y el segundo aumento generalizado.

Tasa de ocupación y desempleo de los jóvenes de 14 a 28 años según sexo Trimestre móvil febrero - abril 2010 -2021. Total Nacional



Al hacer la comparación bienal entre el trimestre febrero – abril de 2019 y 2021, para el total nacional, se observa que la TD de los hombres jóvenes pasó de 14,4% a 17,9%, mientras que para las mujeres, este cambio fue de 23,8% a 30,1%. Lo anterior indica que las mujeres no solo han presentado mayores tasas de desempleo en el histórico, sino que la pandemia las afectó en mayor medida que a los hombres, generando un aumento en la brecha de género.

Por poblaciones, para el periodo febrero – abril de 2021, de los 12,5 millones de jóvenes, el 42,0% (5,2 millones) estaban ocupados y el 13,21% (1,6 millones) desocupados. Al ver por sexo las poblaciones se observa que el 61% de los ocupados eran hombres y 39% mujeres, mientras que de los desocupados el 44% eran hombres y el 56% mujeres.

A raíz de la pandemia declarada en Colombia desde el 20 de marzo de 2020 se han aumentado las tasas de desempleo en la ciudad, afectando con fuerza a aquellas personas cuya fuente de generación de ingresos era el empleo informal.



**Oficina Plan de Emergencia Social Pedro Romero
Cartagena de Indias**

gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Análisis del Sector Económico

**INDICADORES DEL MERCADO LABORAL DE LAS 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE MÓVIL
AGOSTO – OCTUBRE 2021**

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:

1. Quibdó: Tasa de desempleo 20,3%; tasa global de participación 45,9%; tasa de ocupación 36,6% y tasa de subempleo objetivo 2,4%.
2. Ibagué: Tasa de desempleo 18,7%; tasa global de participación 62,0%; tasa de ocupación 50,4% y tasa de subempleo objetivo 12,8%.
3. Florencia: Tasa de desempleo 18,1%; tasa global de participación 59,3%; tasa de ocupación 48,6% y tasa de subempleo objetivo 8,7%.

Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:

1. Cartagena: Tasa de desempleo 9,1%; tasa global de participación 56,9%; tasa de ocupación 51,7% y tasa de subempleo objetivo 10,7%.
2. Barranquilla AM: Tasa de desempleo 9,6%; tasa global de participación 61,7%; tasa de ocupación 55,8% y tasa de subempleo objetivo 14,6%.
3. Bucaramanga AM: Tasa de desempleo 10,4%; tasa global de participación 65,5%; tasa de ocupación 58,7% y tasa de subempleo objetivo 11,7%.

1.4 PERSECTIVA LEGAL

Contrato de servicios profesionales/los servicios de apoyo a la gestión, enmarcado entre otros, dentro de los siguientes aspectos legales:

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.”.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando

“..Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con



**Oficina Plan de Emergencia Social Pedro Romero
Cartagena de Indias**

gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Análisis del Sector Económico

el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado

“...serán entonces contratos de “prestación de servicios profesionales” todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectualivo cualificado.

(...)

e) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión.

“...se entiende entonces por contratos de “apoyo a la gestión” todos aquellos otros contratos de “prestación de servicios” que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc, según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa¹ o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean



**Oficina Plan de Emergencia Social Pedro Romero
Cartagena de Indias**

gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Análisis del Sector Económico

necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el “contrato de prestación de servicios profesionales”, y no para éstos de simple “apoyo a la gestión”.

(...)

Ahora bien, respecto de la modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales, la procedente es la contratación directa, así:

- Literal H, Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: “(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”.
- El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)

El presente proceso se basa en la Resolución 6000 del 30 de diciembre de 2020, “Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el Distrito de Cartagena de Indias con personas naturales y se dictan otras disposiciones”.

1. SERVICIOS OPERATIVOS O ASISTENCIALES

Nivel	Formación académica mínima requerida	Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (en salarios mínimos legales mensuales)	
			Desde	Hasta
1	Título de bachiller	No requiere	1,7	1,9
2		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,2
3		Desde 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,5



**Oficina Plan de Emergencia Social Pedro Romero
Cartagena de Indias**

gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Análisis del Sector Económico

2. SERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS

Nivel	Formación académica mínima requerida	Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (En salarios mínimos legales mensuales)	
			Desde	Hasta
4	Técnico profesional o tecnólogo, o con terminación de materias que conforman el pensum académico de un programa profesional	No requiere	2,4	2,7
5		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,0
6		Desde 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,6

3. SERVICIOS PROFESIONALES

Nivel	Formación académica mínima requerida		Experiencia mínima requerida	Rango de honorarios /mes (en salarios mínimos legales mensuales)	
	Pregrado	Posgrado		Desde	Hasta
7	Título profesional	No aplica	No requiere	3,4	4,0
8			Entre 12 hasta 36 meses de experiencia profesional	3,4	4,5
9			Desde 36 meses de experiencia profesional	3,4	4,9
10	Título profesional	Especialización	Más de 12 meses de experiencia profesional	4,0	5,2
11			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,0	6,0
12			Más de 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,0	7,2
13	Título profesional	Maestría	Más de 12 meses de experiencia profesional	4,5	6,2
14			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,5	6,9
15			Más de 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,5	8,0

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1 Adquisiciones Previas de la Entidad

Siguiendo los lineamientos y ejemplos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, en un Proceso de Contratación Directa como el que nos ocupa, no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda, lo que requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?



**Oficina Plan de Emergencia Social Pedro Romero
Cartagena de Indias**
gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
Análisis del Sector Económico

Sobre este punto se establece que siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a una persona natural, idónea, considerándose que los servicios que presta él mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad y es mayor su oferta en el mercado.

¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Precisado que es viable contar los servicios de una persona natural, se resaltan requisitos de exigibilidad orientados hacia la prestación de servicios, verificando concretamente que se encuentre acorde con el objeto a contratar, que permita cubrir las necesidades encomendadas a su cargo

¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

La Alcaldía de Cartagena analizó los procesos de contratación similares al objeto establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados por las Entidad:

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores con un objeto similar al que se pretende contratar el DISTRITO, encontrándose lo siguiente:

La información y base estadística que utilizamos para el presente estudio está sujeto a los Informes arrojados por SECOP II – 2021, teniendo en cuenta los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión por medio de contratación directa, cuya entidad contratante es La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.


Procesos realizados por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias con objeto similar al de la actividad económica objeto de este estudio del sector:

CD-OACP-4670-2021	IOKANAN YOSEF URANGO CARDONA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-OACP-4670-2021	6.400.000 COP	Proceso de Contratación	14/10/2021 12:24:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
CD-SPD-4577-2021	VICTORIA EUGENIA RAMIREZ ROJAS	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SPD-4577-2021	11.000.000 COP	Proceso de Contratación	13/10/2021 10:37:14 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
LIC-LHCN-001-2021	REACTIVATE CARTAGENA	ALCALDIA DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	LIC-LHCN-001-2021	1.499.554.950 COP	Proceso de Contratación	20 días de tiempo transcurrido (8/11/2021 6:18:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-DAAL-3388-2021	LORENA DEL CARMEN VALECILLOS MOLINARES	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DAAL-3388-2021	22.050.000 COP	Proceso de Contratación	15/06/2021 11:51:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
CD-DADIS-2165-2021	DORIS CAROLINA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-2165-2021	45.000.000 COP	Proceso de Contratación	1/03/2021 10:13:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
CD-DADIS-4597-2021	Yaidy Mercado Villarreal	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-4597-2021	7.816.666 COP	Proceso de Contratación	14/10/2021 5:13:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
SAMC-ALVT-010-2021	FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ALCALDIA LOCAL 2	SAMC-ALVT-010-2021	399.691.252 COP	Proceso de Contratación	28/10/2021 6:20:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
CD-SID-4886-2021	ISAAC ABADIA ALARCON	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SID-4886-2021	5.000.000 COP	Proceso de Contratación	20 días de tiempo transcurrido (8/11/2021 7:08:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SID-4882-2021	Elkin Torres Fuentes	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SID-4882-2021	7.000.000 COP	Proceso de Contratación	30 días de tiempo transcurrido (29/10/2021 4:25:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle



**Oficina Plan de Emergencia Social Pedro Romero
Cartagena de Indias**
gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
Análisis del Sector Económico

CD-SID-4550-2021	MIGUEL ANTONIO LOPEZ FRIAS	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SID-4550-2021	7.000.000 COP	Proceso de Contratación	13/10/2021 4:58:15 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-ESCOB-3491-2020	olga lucia torres ortega	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD- EGOBIERNO-3491	18.000.000 COP	Proceso de Contratación	14/07/2020 2:19:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SID-4138-2021	MARTIN ELIAS AGAMES PEREZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SID-4138-2021	7.600.000 COP	Proceso de Contratación	31/08/2021 11:38:14 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-EGD-3326	RAQUEL MANRIQUE RAMOS	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-EGD-3326	28.000.000 COP	Proceso de Contratación	29/05/2020 5:38:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-DADIS-2044-2021	Daniela del Carmen Orozco Beltrán	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-2044-2021	35.933.333 COP	Proceso de Contratación	19/02/2021 6:35:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SID-4179-2021	OSCAR YESID PADILLA MENDOZA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SID-4179-2021	12.484.000 COP	Proceso de Contratación	6/09/2021 4:47:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-DADIS-4630-2021	JUAN CARLOS ARZUZA JIMENEZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-4630-2021	10.500.000 COP	Proceso de Contratación	11/10/2021 3:46:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-DADIS-526-2021	ANA SOFIA SAMPAYO LEGUIA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-526-2021	24.200.000 COP	Proceso de Contratación	26/01/2021 9:22:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-DADIS-992-2021	YISELLE RAMIREZ BERRIO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-992-2021	23.246.666 COP	Proceso de Contratación	3/02/2021 9:16:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-PES-4947-2021	MIGUEL ANTONIO MARTINEZ CORONADO	PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO (PES PR)	CD-PES-4947-2021	4.500.000 COP	Proceso de Contratación	10 días de tiempo transcurrido (19/11/2021 9:02:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente de aprobación	Detalle
CD-DADIS-2150-2021	AMAURY RAFAEL MONTERO RAMIREZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-2150-2021	45.000.000 COP	Proceso de Contratación	25/02/2021 10:14:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-DADIS-4268-2021	SAIRO JAIR RIPOLL MUÑOZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-4268-2021	5.000.000 COP	Proceso de Contratación	13/09/2021 10:55:23 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-DADIS-1816-2021	HUMBERTO JOSE GARRIDO SARAVIA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-1816-2021	25.000.000 COP	Proceso de Contratación	16/02/2021 3:35:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-DADIS-1257-2021	SABINA BONILLA CHAVERRA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-1257-2021	22.660.000 COP	Proceso de Contratación	13/02/2021 11:03:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-DADIS-2894-2021	nelcy revolledo torres	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-2894-2021	18.333.333 COP	Proceso de Contratación	15/04/2021 3:24:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-DADIS-1199-2021	Licet del Carmen Estrada Hernandez	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-1199-2021	42.000.000 COP	Proceso de Contratación	15/02/2021 3:20:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-DADIS-2486-2021	yeimi del carmen banquez schorboht	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-2486-2021	20.533.333 COP	Proceso de Contratación	9/03/2021 2:48:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-DESPACHO-4397-2020	Luisa Fernanda Guete Lozano	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DESPACHO-4397-2020	12.800.000 COP	Proceso de Contratación	4/09/2020 4:45:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
MC-SHD-003-2021	EDITORIA DEL MAR S.A	UIC - SECRETARIA DE HACIENDA	MC-SHD-003-2021	49.919.431 COP	Proceso de Contratación	12 días de tiempo transcurrido (16/11/2021 5:35:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-ESCOB-4021-2020	Rafael Eduardo Zabaleta Guerrero	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-ESCOB-4021-2020	5.200.000 COP	Proceso de Contratación	20/08/2020 12:20:07 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-ESCOB-4106-2020	JORGE MIGUEL PANIZA ATENCIO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-ESCOB-4106-2020	5.200.000 COP	Proceso de Contratación	20/08/2020 1:18:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SHD-3658-2021	HECTOR ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-3658-2021	19.440.750 COP	Proceso de Contratación	15/07/2021 11:22:47 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle


	Oficina Plan de Emergencia Social Pedro Romero
	Cartagena de Indias
	gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
	Análisis del Sector Económico

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta contempla la realización de un estudio de las capacidades financieras y organizacionales de las empresas del sector, estas capacidades financieras y organizacionales buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan el estado financiero y muestran la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato en consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos con base en su conocimiento del sector.

Para el caso en mención el Plan de Emergencia Social Pedro Romero no realizara el análisis de estas capacidades dada la modalidad de contratación del presente objeto.



CIELO MARTA BLANCO FLOREZ
Asesora de Despacho Codigo 105 Grado 59



ANEXO No. 02

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas para fiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo



Forma de Mitigarlo:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	PES- CARTAGENA	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Oficina de Asesora Jurídica	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Oficina Asesora Jurídica y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Oficina Asesora Jurídica	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar documentos del proceso de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	PES- CARTAGENA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	PES- CARTAGENA	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Oficina de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	PES- CARTAGENA CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Contratista PES Cartagena	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente



Con el fin de mitigar los riesgos y garantizar el cumplimiento del contrato, se considera necesario incluir las cláusulas de multas, sanciones y caducidad por incumplimiento con base en la legislación vigente y los términos del Contrato.

Para lo anterior el PES-PR podrá imponer al CONTRATISTA:

- a. **MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el PES-PR puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 1. Multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base al 1 % del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; 2. o en 1% del valor estimado del contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial.
- b. **PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al PES-PR, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el PES-PR adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Para efectos de imponer las sanciones y/o multas por incumplimiento del contratista, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011